

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18073** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de D. Francisco Javier Menéndez Álvarez, para la ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de vehículos y caseta aneja, en el Muelle de Raíces del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 21 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de D. Francisco Javier Menéndez Álvarez, para la ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de vehículos y caseta aneja, en el Muelle de Raíces del Puerto de Avilés.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: D. Francisco Javier Menéndez Álvarez.

Objeto: ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de vehículos y caseta aneja.

Superficie: 139 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Plazo: cuatro (4) años, con efectos desde el día 1 de marzo de 2017.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2017:

Tasa por ocupación: tendrá un valor 2.234,78 €/año.

Tasa de actividad: 0,025 € por cada pesada, con un mínimo de 20.000 pesadas al año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 8 de marzo de 2017.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A170018507-1